UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Acceso,
Admisión y Permanencia

¿Cómo se accede a las universidades andaluzas?

En Andalucía, el proceso de ingreso es centralizado. Las nueve universidades públicas de la comunidad funcionan como una **única universidad** a efectos de admisión.

1. Distrito Único: Un solo procedimiento, una sola solicitud

Para estudiar en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide (Sevilla) o Sevilla, solo tienes que realizar **una única solicitud de admisión** .

- **Orden de preferencia:** En tu solicitud deberás listar, por orden de prioridad, los grados y centros donde desees estudiar.
- **Importancia del orden:** El sistema te asignará la primera opción en la que alcances la nota de corte. Una vez adjudicada una plaza, las opciones situadas por debajo en tu lista desaparecen automáticamente.

2. Diferencia entre Acceso y Admisión

Es vital distinguir estos dos conceptos para no llevarse sorpresas:

- **El Acceso:** Es cumplir el requisito legal para entrar en la universidad (aprobar la PAU, tener un título de FP, superar las pruebas de Mayores, etc.).
- **La Admisión:** Es conseguir una de las **plazas limitadas** que ofrece cada grado.
- **Recuerda:** Tener superado el acceso no garantiza la admisión. Si hay más solicitantes que plazas, estas se asignan por estricto orden de nota o criterios específicos de cada cupo.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

3. ¿Quiénes deben solicitar plaza?

Deben participar en este procedimiento centralizado todos los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y se encuentren en alguna de estas situaciones:

- Quienes deseen iniciar estudios universitarios por **primera vez**.
- **Titulados universitarios** que quieran comenzar un nuevo grado.
- Estudiantes que deseen **cambiar de carrera**.
- Estudiantes con estudios universitarios parciales (españoles o extranjeros) que **no obtengan el reconocimiento de al menos 30 créditos** en el grado que desean cursar.

4. Trámites obligatorios paso a paso

PASO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	**Obtener el Acceso**	Haber superado las pruebas o requisitos académicos de tu vía (Bachillerato, FP, etc.).
2	**Solicitud de Admisión**	Presentar la Solicitud de Admisión online en los **plazos establecidos** por el DUA.
3	**Matrícula**	Una vez adjudicada la plaza definitiva, debes matricularte en el centro correspondiente. En la UGR se realiza vía E-matrícula.

5. Estudiar fuera de Andalucía o en Centros Privados

Si estás considerando opciones fuera del sistema público andaluz, ten en cuenta lo siguiente:

- **Compatibilidad:** Puedes solicitar plaza en Andalucía y, al mismo tiempo, en otras comunidades autónomas, universidades privadas o a distancia (UNED).
- **Gestión externa:** Para universidades de fuera de Andalucía, deberás contactar directamente con ellas y seguir sus propios plazos y calendarios.

Copyright© 2026 Universidad de Granada